



DECRETO N° 1782
NEUQUÉN,

21 DIC 1988

V I S T O:

El Informe N° 661/88, producido por La Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal / que autorice seguir prestando servicio como personal transitorio a varias agentes de la Secretaría de Bienestar Social;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón/ por la cual se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **AUTORIZASE** a seguir prestando servicio como personal transitorio, - - - - - hasta el 31-12-88 a las agentes que se detallan a continuación:

<u>Legajo /Apellido y Nombre</u>	<u>Dirección</u>	<u>Secretaría</u>
5700/9 CHOIMAN, María Cristina	Guardería Eva Perón	Bienestar Social
5701/9 BARRA, de E. Silvia del R.	Guardería Eva Perón	Bienestar Social
5702/9 QUINTEROS, Gabriela I.	Guardería Eva Perón	Bienestar Social
5703/9 GUTIERRES, Nora G.	Guardería Eva Perón	Bienestar Social
5705/9 ALTASIERRA, Estela	Guardería M. Moreno	Bienestar Social
5704/9 GOMEZ, Lelia de E.	Gral. de Ass. Social	Bienestar Social
5719/9 KLOS, Alicia de C.	Gral. de Ass. Social	Bienestar Social
5716/9 PEREZ, Katty de O.	Gral. de Ass. Social	Bienestar Social
5203/9 CHERREDO, Carmen Rosa	Gral. de Cultura	Bienestar Social
5666/9 CALDERON, Julia Teresa	Gral. de Cultura	Bienestar Social
5699/9 FUMARI PERA, Lilitana	Guardería Eva Perón	Bienestar Social

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a las - - - - - interesadas de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / - - - - - General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

as.

ES COPIA

FDO) BALDA
SIFLETO
LYNEN
FERRACIOLI.-

Felipe Elias Ulla
INTENDENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DECRETOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN